



**PROGRAMACIÓN DEL PROCESO ELECTORAL
CII-2021 PARA LA ELECCIÓN DE REPRESENTANTES ESTUDIANTILES
ANTE CONSEJO SUPERIOS UNIVERSITARIO Y JUNTA DIRECTIVA
FACULTAD DE CIENCIAS Y HUMANIDADES**



La Comisión Especial de la Asamblea General Universitaria para dirigir el Proceso Electoral de la Facultad de Ciencias y Humanidades convoca a las Asociaciones Estudiantiles que conforman la Facultad para participar en el Proceso Electoral Ciclo II-2021 de representantes Estudiantiles ante el Consejo Superior Universitario (2021-2023) y Junta Directiva de la Facultad (2021-2023).

**Calendario Electoral - Sector Estudiantil - Ciclo II-2021
Facultad de Ciencias y Humanidades**

N°	Evento	Fechas
1.	<p>Inscripción de candidatos a Representantes Estudiantiles ante el Consejo Superior Universitario y Junta Directiva de la Facultad.</p> <p>REQUISITOS PARA ESTUDIANTES:</p> <ul style="list-style-type: none">Haber aprobado el cincuenta por ciento de la carrera como mínimo en la facultad correspondiente.Haber obtenido en el año anterior, un promedio de calificaciones no menor al setenta por ciento del máximo obtenible, o su equivalente en otros sistemas.Haber estudiado en la Universidad como alumno regular, durante los dos años anteriores a la elección. <p>REQUISITOS PARA EGRESADOS:</p> <ul style="list-style-type: none">Tener matrícula vigente.Haber alcanzado un promedio del setenta por ciento del máximo obtenible en los dos últimos ciclos antes de su egreso. <p>Al momento de la inscripción deberá presentar la siguiente documentación:</p> <ul style="list-style-type: none">Una imagen con el logotipo del movimiento.1 fotografía digital y física de cada uno de los candidatos, 2 para el CSU y 4 para la JD.Récord de notas de cada uno de los candidatos, certificado por el Administrador Académico de la Facultad.Carta de egreso (Solo para egresados).Declaración jurada de no pertenecer a ninguna asociación de profesionales.Nombre completo de un Representante de la planilla especificando un correo electrónico para recibir notificaciones. <p>Notas:</p> <ul style="list-style-type: none">Solo se inscribirán planillas en las que todos sus integrantes cumplan los requisitos.Solo se inscribirán planillas con documentación completa.El horario para recibir documentación será de 9:00 a.m. a 11:00 am.	13 septiembre al 16 septiembre

2.	Revisión de propuestas de candidaturas por parte de la Comisión Especial de la AGU.	17 de septiembre
3.	Notificación de validación de inscripción de candidaturas a los representantes de planillas (para que la planilla sea inscrita, los cuatro candidatos deberán cumplir los requisitos establecidos en el art. 15 c) de la LOUES y aparecer en el padrón de elegibles de la facultad.)	17 de septiembre
4.	Propaganda electoral (de forma virtual). Quedan prohibidos los actos públicos de proselitismo electoral dentro y fuera del campus.	20 de septiembre al 24 de septiembre
5.	Fecha de votación.	6 de octubre
6.	Notificación de actas de elección.	El día de la elección a los representantes de planillas

ANEXO

Requisitos a cumplir para el proceso de inscripción de las elecciones ante el Consejo Superior Universitario 2021-2023 y Juntas Directivas 2021-2023 del Sector Estudiantil.

En cumplimiento con el reglamento electoral de la Universidad de El Salvador y Acuerdo N°009 /2021 -2023 (IV) de la Asamblea General Universitaria.

Se debe de considerar según los Art. 15 de la Ley Orgánica; Art. 11 literal m), artículos 12, artículo 15 literal e), p) artículo 25 numeral 3 literal b) Artículo 66 literal f) del Reglamento Electoral de la Universidad de El Salvador lo siguiente:

1. Los encargados de recibir la documentación requerida en el periodo de inscripción será comisión Electoral Especial en el lugar y la fecha establecida en los siguientes horarios 13 al 16 de septiembre en horarios de 9:00 am a 11:00 am, de los tres días hábiles, en la sala de reuniones AGU.
Recibirán la documentación los miembros de la comisión Electoral Especial: Br. Ana Sofia flamenco Cisneros, Br. David Ernesto Ramos Martínez, Br. Oscar Armando Jorge Deodanes y Br. Miguel Tomas Murillo Duran.
2. En la inscripción de candidatos se atenderá únicamente a las personas participantes en el proceso electoral con la documentación requerida y se hará de forma presencial presentando una carta de interés de participar en el proceso electoral y al cargo que ostenta.
3. **LOS REQUISITOS PARA POSTULARSE COMO CANDIDATOS A REPRESENTANTES ANTE EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO Y JUNTAS DIRECTIVAS DEL PERIODO 2021-2023 SON:**
 - Haber aprobado el 50% de la carrera como mínimo en la facultad correspondiente conforme a lo regulado en el Art. 15, literal "c" de la ley orgánica.
 - Haber obtenido en los últimos dos ciclos académicos anteriores un promedio de calificaciones no menor al 70% del máximo obtenible, o su equivalente en otros sistemas. Art. 15, literal "c" de la ley orgánica
 - Haber estudiado en la UES como alumno regular en los dos años anteriores a la elección, según lo establece el Art. 66 inciso dos del reglamento general y Art. 15, literal "c" de la ley orgánica, durante los cuatro ciclos anteriores al de su elección.
 - Ser salvadoreño de reconocida honorabilidad.
 - No ser funcionario público, ni desempeñar cargos de dirección en la Universidad o en otras universidades e instituciones de educación superior, ni formar parte de la administración de la UES Art. 15 Literal .C de la Ley Orgánica.
 - En caso de estudiantes egresados aparte de los requisitos mencionados en el art. 15 de la Ley Orgánica, se pide tener matrícula vigente en conformidad con el art. 15 de la Ley Orgánica, haber alcanzado un promedio de setenta por ciento en los últimos dos ciclos antes de su egreso junto con la carta de egreso expedida por la Administración Académica de la facultad.

Los documentos obligatorios a presentar son todos aquellos que comprueben la validez que el aspirante cumple con los requisitos, además en ellos se presentarán: nombre completo, carrera y cargo, así mismo

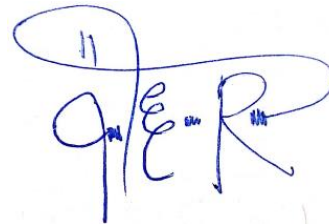
las características tales como: color de bandera y logotipo de gremio, coalición, asociación o colectivo que proponen, si la tuvieran con la cual participarán en las elecciones o un distintivo.

4. No utilizar el logo de la universidad por propiedad intelectual y de la facultad para distintivos de logos.
5. Presentar original y copia de récord de notas, DUI, DUE.
6. Se prohíbe la pinta y pega durante el proceso electoral en las instalaciones de la facultad.
7. Al finalizar el conteo de actas para la elección de representantes estudiantiles para **REPRESENTANTES ANTE EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO Y JUNTAS DIRECTIVAS DEL PERIODO 2021-2023**, se dará por conocido los resultados obtenidos para los diferentes participantes.

Atentamente:



F:
Br. Ana Sofia Flamenco Cisneros
Coordinadora de la Comisión



F:
Br. David Ernesto Ramos Martínez.
Secretario de la Comisión



F:
Br. Oscar Armando Jorge Deodanes.



F:
Br. Miguel Tomas Murillo Duran.